MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 691 /
APRUEBA EVALUACION DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL A HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

REQUINOA, 01 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad del Municipio de contar con Evaluación de Desempeño para personal a Honorarios y Prestadores de Servicios.

El memo N° 154 de fecha 28.03.2022, de Directora de administración y Finanzas (s) el cual remite y solicita autorización para decretar procedimiento.

La Providencia del Sr. Alcalde, quien autoriza decretar Procedimiento para contratación de personal a Honorarios y prestadores de Servicios en la Municipalidad de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 31.03.2022, el cual aprueba evaluación de desempeño para personal a honorarios y prestador de servicios.

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 31.03.2022, ya que por error involuntario no se cambió la cita después de DECRETO ALCALDICIO N° ___/

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 653 DE FECHA 31.03.2022, EN LO SIGUIENTE:

DICE :

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
APRUEBA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE PERSONAL A HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

DEBE DECIR :

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
APRUEBA EVALUACION DE DESEMPEÑO PARA PERSONAL A HONORARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS.

NOTIFIQUESE, a todas las Direcciones para su aplicación, trimestralmente o como lo indique el contrato del personal honorarios y Prestadores de Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MBQ/MGG/jpf.
DISTRIBUCION
Dpto. RRHH
Alcaldia
DAF
Secretaria Municipal
SECPLA
Administración
Juzgado Policía Local
Dirección de Obras
DIDECO
Control
Jurídico
Seguridad Pública